

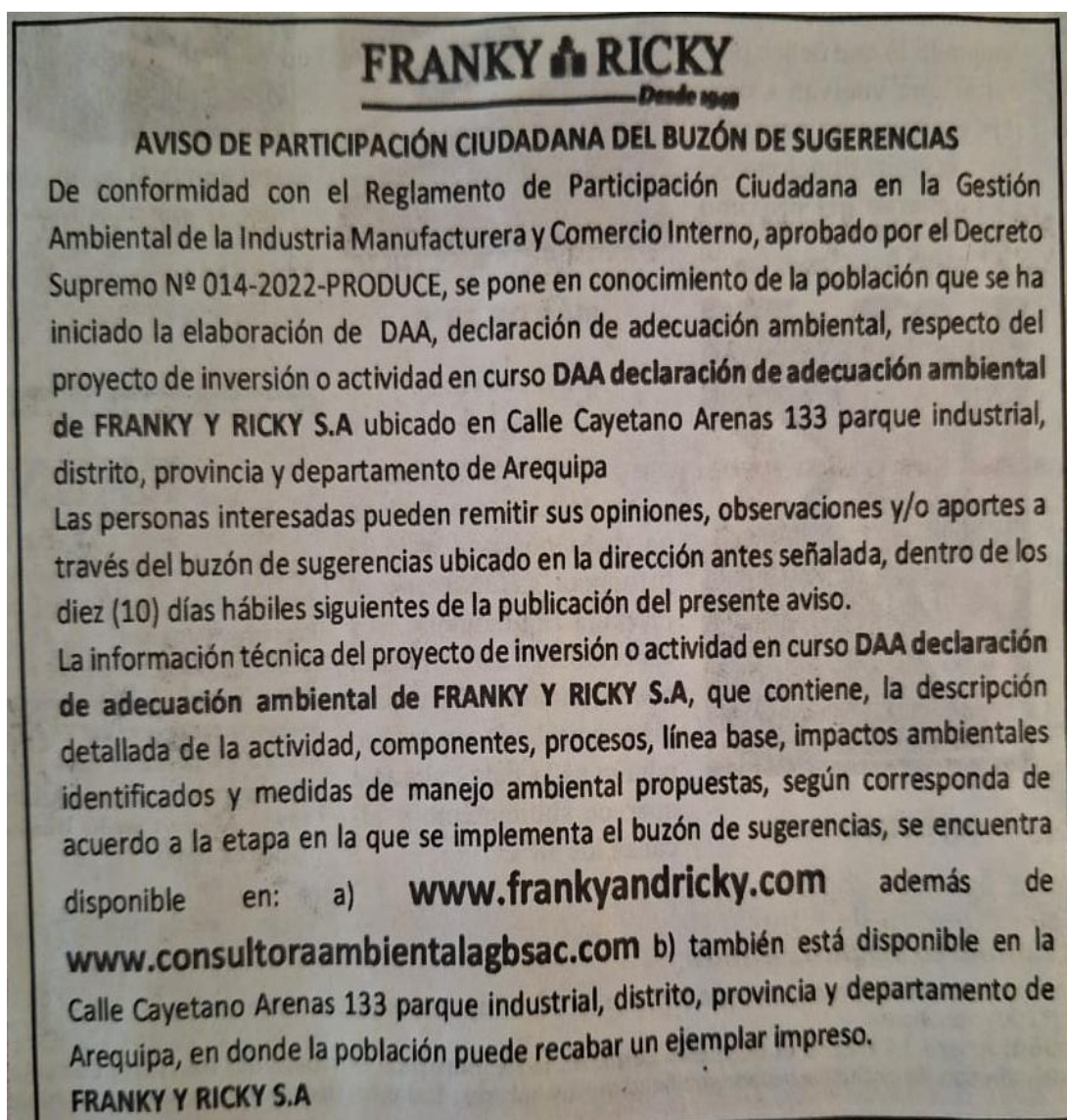
7. PARTICIPACION CIUDADANA

la implementación del mecanismo de participación ciudadana aplicable al instrumento ambiental DAA, de conformidad con el Decreto Supremo N° 012-2024- PRODUCE, que modificó el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado con Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE. Franky y Ricky realizo lo siguiente:

7.1. Publicación en el diario de circulación local

La publicación de realizo en el diario

Publicación en el diario El Pueblo en la fecha 17.12.2025



CIFRA MAYOR AL 2021

Más de 40 mil personas serán beneficiadas con el proyecto integral de agua potable y alcantarillado de Atipica y Jorhagüera, en el cantón de Jorhagüera, tras la entrega del Reservorio N.º 39, infraestructura clave para garantizar el abastecimiento de agua en el cantón.

El Reservorio N.º 39 se encuentra ubicada en la cabecera de las asociaciones de vivienda del sector Atipica 300 Luis Bustamante y Riverón, en el trazo de Cerro Colorado el primer reservorio constituye uno de los principales componentes del proyecto que busca garantizar el acceso a los servicios básicos.

Dirigentes vecinales destacaron que esta obra permitirá que miles de familias cuenten de manera permanente con agua potable y sistema de desagüe, mejorando de forma sustancial su calidad de vida y reduciendo los costos que antes implicaba la compra de agua por otros medios.

El presidente del Frente de Defensa de Asipra, Néstor Rodríguez, manifestó que este proyecto representa la mayor propuesta de lucha contra la pobreza en el país norte, al permitir que las familias dejen de estar expuestas a enfermedades asociadas a la falta de agua segura.

Asimismo, indicó que el acceso a estos servicios básicos contribuirá a disminuir los casos de infecciones respiratorias agudas e infecciones diarreicas agudas, especialmente en niños y adultos mayores, sectores más vulnerables de la población.

Laura Mamani informó además que se espera la intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para iniciar o culminar el proceso de transferencia del Reservoir N.º 39, paso necesario para su puesta en funcionamiento definitivo.

El proyecto Apipa-Bustamante ha sido financiado por el Banco Mundial y fiscalizado por el Ministerio de Vivienda, lo que garantiza el cumplimiento de estándares técnicos y sanitarios exigidos a nivel nacional.

Tras más de 25 años de espera, las familias beneficiarias no solo accederán al agua potable y al desagüe, sino también a medidores y conexiones domiciliarias, marcando un hito histórico en la mejora de la calidad de vida de la población de la zona norte de Arequipa.

La elección de locales se realizó entre el 23 de noviembre y el 24 de diciembre a través de la plataforma virtual "Elige tu local de votación", disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana. Con este servicio, los electores que completaron el registro podrán sufragar cerca de su domicilio, lo que facilitará su desplazamiento y reducirá la congestión en los centros de votación.

De acuerdo con la ONPE, los ciudadanos efectuaron la selección en función al distrito consignado en su Documento Nacional de Identidad.

Con estas acciones, la ONPE busca acercar el voto al ciudadano, reducir las aglomeraciones y promover una mayor participación electoral en Arequipa y en todo el país.

Para garantizar la seguridad del proceso, el sistema exigió responder preguntas personales y superar validaciones que impidieron cualquier intento de suplantación de identidad. Este mecanismo bus-

ca fortalecer la confianza ciudadana y asegurar que cada elector ejerza su derecho de manera legítima. La entidad electoral recordó que aquellos ciudadanos que no realizaron la elección de su local de votación serán asignados automáticamente a los recintos con capacidad disponible dentro del distrito que figura en su DNI.

La ONPE destacó que la participación en esta etapa preliminar del proceso electoral fue mayor a la registrada en 2021, lo que refleja un creciente interés de los arequipueños por participar activamente en la organización de los comicios.

El organismo, además, reiteró su compromiso de

garantizar unas elecciones transparentes, seguras y accesibles para todos los ciudadanos, en cumplimiento del calendario electoral rumbo a los comicios de 2016, en los que se elegirá al próximo presidente de la República, congresistas y representantes al Parlamento Andino.

FRANKY & RICKY

AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 014-2022-PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración de DAA, declaración de adecuación ambiental, respecto del proyecto de inversión o actividad en curso **DAA declaración de adecuación ambiental de FRANKY Y RICKY S.A** ubicado en Calle Cayetano Arenas 133 parque Industrial, en la zona de desarrollo de Arequipa

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

la información técnica del proyecto de inversión o actividad en curso **DAA declaración de adecuación ambiental de FRANKY Y RICKY S.A.**, que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a lo que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra

disponible en: a) www.frankyandricky.com además de www.consultoraambientalagbsac.com b) también está disponible en la Calle Cayetano Arenas 133 parque industrial, distrito, provincia y departamento de

Arequipa, en donde
FRANKY Y RICKY S.A.

NOTIFICATION FOR EDITOR

Exposición 9.ª JUEZ ORDEN
ARITMÉTICA - ARITMÉTICA
INSPECCIÓN - APELACIÓN

[illegible]

CONVOCATORIA

ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO
REGIONAL PERIODO 2026 - 2029

El Comité Electoral Regional del Movimiento Regional "Yo Areguape", en conformidad al literal a) del artículo 47 de la Ley N.º 1.259/96 y los artículos 15 y 25 del Reglamento Electoral

CONVOCA A ELECCIONES INTERNAS

Fecha de las elecciones: **Sábado, 03 DE ENERO DE 2025**
Lugar de Votación: **Av. Villa Gloria Block T1, Oficina 203.**

Lugar de Votación: Av. Vía Santa Rosa, 1000, Conjunto Habitacional Manuel Polo Jiménez, del distrito del Cercado, provincia y departamento de Arequipa.

Las elecciones internas se realizarán de acuerdo al Cronograma Electoral 2025, aprobado por el Comité Electoral, en conformidad con el Estatuto y el Reglamento

Regional, en conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política del Perú.
Elecciones, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2021.
Arequipa, 16 de diciembre de 2021.

Comité Electoral Regional

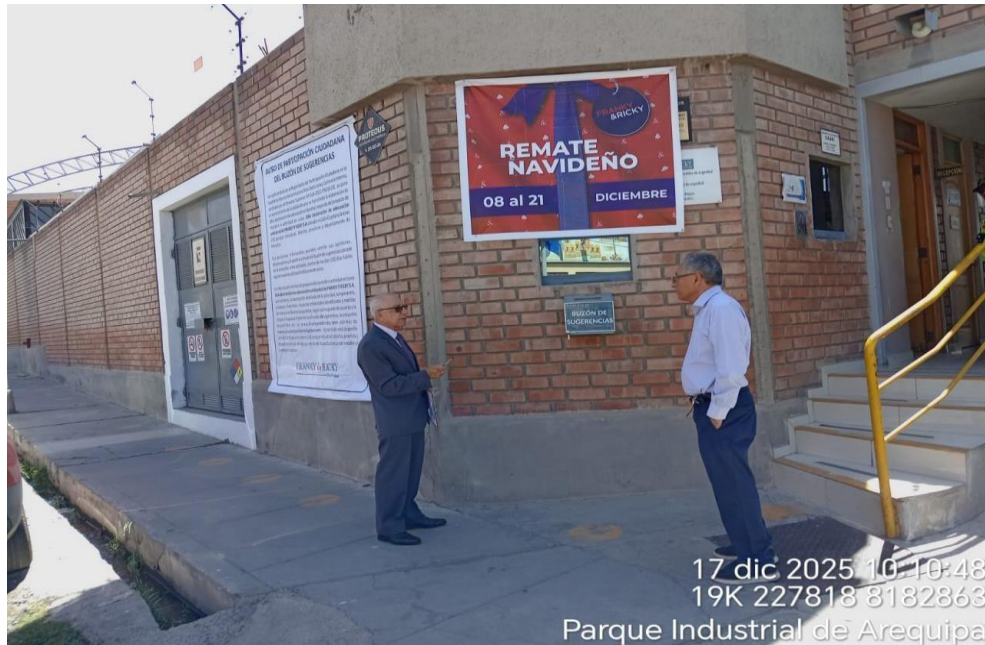
KATIA G. PIAZZO FERNÁNDEZ Presidenta	VALENCIA Vicepresidenta	ZURIGA QUIROGA Secretario
--	----------------------------	------------------------------

1

10

7.2. Se realizo la instalación del buzón de sugerencias notarial

El día 17 de diciembre del 2025 se realizó la instalación notarial con el notario



7.3. Se realizo la desinstalación del buzón de sugerencias notarial

El día 7 de enero del 2026, no hubo ninguna observación en el buzón de sugerencias, adjuntamos el acta notarial.



7.4. Se realizó una encuesta ciudadana

La encuesta se realizó el 12 de enero del 2026 por la mañana por las inmediaciones de la fábrica y el parque industrial de Arequipa. Los encuestados fueron 20 personas los resultados fueron los siguientes:

Género total de entrevistados	
Hombre	12
Mujer	8

Estado civil	
Soltero/a	11
Casado/a	4
Conviviente	1
Viudo/a	1
N/A	3

Centro de labor	
Senati	4
Aceros Arequipa	1
Seal	1
FRANKY Y RICKY S.A	1
Casa	1
Estudiante	4
No indica	8

¿Grado de instrucción del encuestado?	
Primaria	1
Secundaria	1
Superior	12
No estudio	4
Técnico	2

Preguntas realizadas a los encuestados el 12/01/2026

- ¿sabe que es el medio ambiente?

¿Sabe que es el medio ambiente?	
Lugar donde vive	2
Lo que me rodea	16
Lugar donde trabajo	0
Solo áreas naturales	2

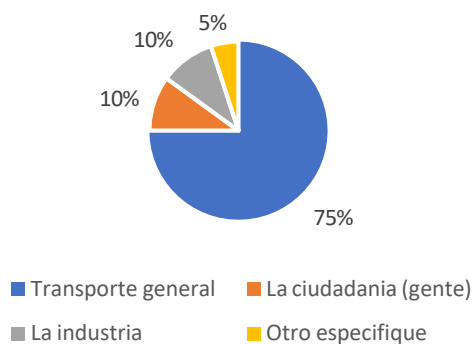
¿Sabe que es el medio ambiente?



2. ¿qué fuentes generan más contaminación en esta zona?

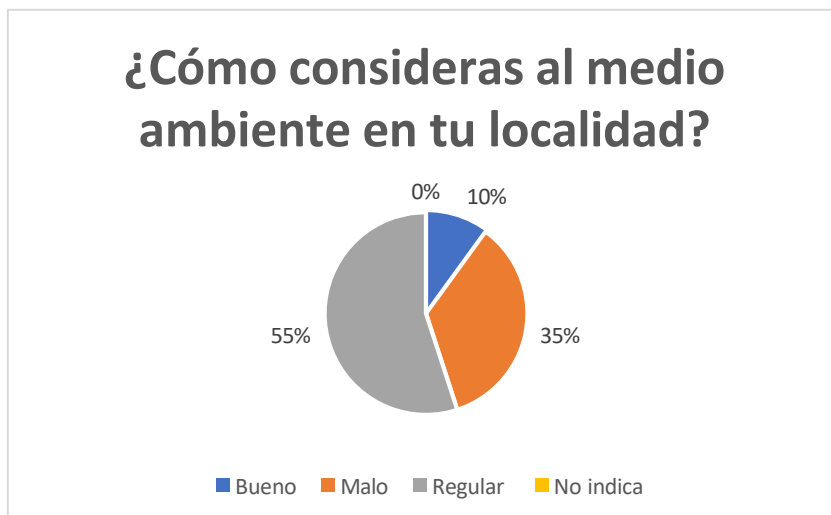
¿Qué fuentes generan mas contaminación en esta zona?	
Transporte general	15
La ciudadanía (gente)	2
La industria	2
Otro especifique	1

¿Qué fuentes generan mas contaminación en esta zona?



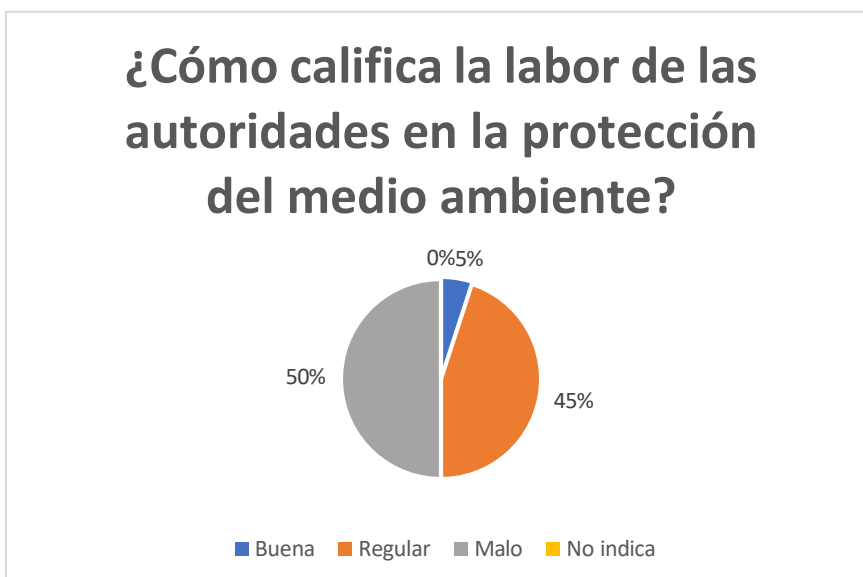
3. ¿cómo consideras al medio ambiente en tu localidad?

¿Cómo consideras al medio ambiente en tu localidad?	
Bueno	2
Malo	7
Regular	11
No indica	0



4. ¿cómo califica la labor de las autoridades en la protección del medio ambiente?

¿Cómo calificaría el trabajo, presencia de las empresas textiles en la localidad?	
Positivo	12
NO OPINA	6
Negativo	2



5. ¿conoce usted donde está ubicada la empresa FRANKY Y RICKY SA?

¿Conoce usted donde está ubicada la empresa FRANKY Y RICKY SA?	
SI	20
NO	0

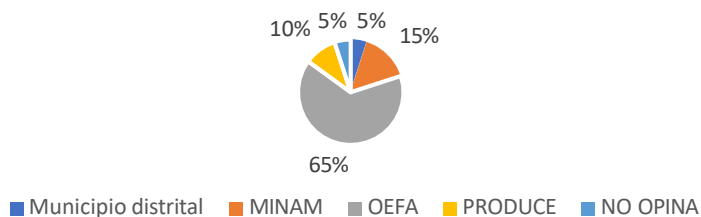
¿Conoce usted donde esta ubicada la empresa FRANKY Y RICKY S.A?



6. ¿sabe cuál es la autoridad que debe de fiscalizar a las empresas industriales?

¿Sabe cuál es la autoridad que debe fiscalizar a las empresas industriales?	
Municipio distrital	1
MINAM	3
OEFA	13
PRODUCE	2
NO OPINA	1

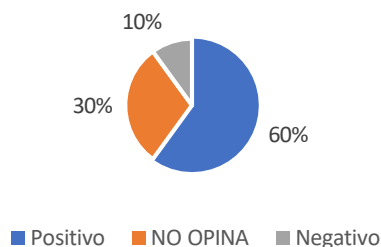
¿Sabe cual es la autoridad que debe fiscalizar a las empresas industriales?



7. ¿cómo calificaría el trabajo, presencia de las empresas textiles en la localidad?

¿Cómo calificaría el trabajo, presencia de las empresas textiles en la localidad?	
Positivo	12
NO OPINA	6
Negativo	2

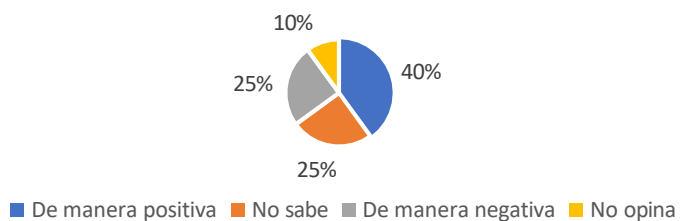
¿Cómo calificaría el trabajo, presencia de las empresas textiles en la...



8. ¿sabe cómo afectan las empresas textiles al medio ambiente?

¿Sabe como afectan las empresas textiles al medio ambiente?	
De manera positiva	8
No sabe	5
De manera negativa	5
No opina	2

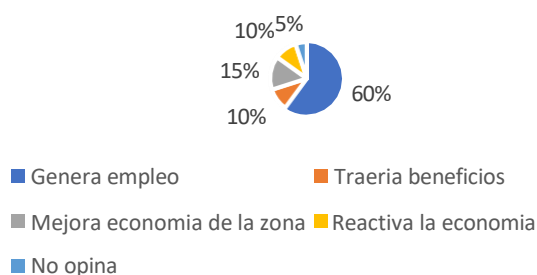
¿Sabe como afectan las empresas textiles al medio ambiente?



9. ¿el impacto positivo de las empresas textiles de qué forma se daría?

¿El impacto positivo de las empresas textiles de que forma se daría?	
Genera empleo	12
Traería beneficios	2
Mejora economía de la zona	3
Reactiva la economía	2
No opina	1

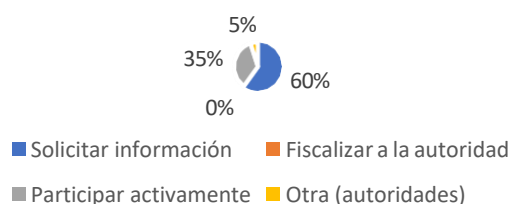
¿El impacto positivo de las empresas textiles de que forma se daría?



10. ¿cómo debería ser su participación ciudadana ante este estudio?

¿Cómo debería de ser su participación ciudadana ante este estudio?	
Solicitar información	12
Fiscalizar a la autoridad	0
Participar activamente	7
Otra (autoridades)	1

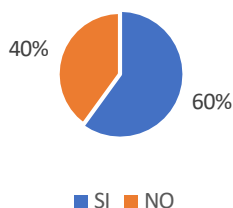
¿Cómo debería de ser su participación ciudadana ante este estudio?



11. vio el aviso de participación ciudadana colocado en la frentera de FRANKY Y RICKY, sabe que puede recoger allí una copia del resumen ejecutivo del estudio?

¿Vio el aviso de participación ciudadana colocado en la frentera de FRANKY Y RICKY, sabe que puede recoger allí una copia del resumen ejecutivo del estudio?	
SI	12
NO	8

¿Vio el aviso de participación ciudadana colocado en la frentera...



Resultados de las encuestas:

Recordar que la zona de las encuestas es un parque industrial, en la zona hay varias empresas textiles (Michell CIA, Condor tips, Inca tops y FRANKY Y RICKY SA).

Los resultados fueron bastante satisfactorios pues la mayoría estaban de acuerdo con la actividad de la industria textil, las quejas ambientales en su mayoría fueron por el transporte de la zona (estamos a 2 cuadras del terminal terrestre de Arequipa).

Los encuestados en su mayoría eran personas con educación superior en su mayoría varones.